

Viernes 13 de Abril de 1894.

Redactor-Director, JOSÉ MARTINEZ TORNEL.—Redactores: JOSÉ FRUTOS, MARIANO PERNÍ.

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10.—NÚMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.—SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

X ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.ª DOLORES GARCIA RUIZ
VIUDA DE ESTOR

En sufragio de su alma estara hoy 13 la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado y se dirán misas cada media hora, hasta la una, en la iglesia de Madre de Dios.

Sus sobrinos los Excmos. Sres. Doña Juana Garcia Ruiz y D. Diego Gonzalez Conde,

Suplican á sus amigos y personas piadosas que asistan á alguno de estos cultos y rueguen á Dios por el eterno descanso de la finada, por cuyo favor les anticipan las gracias.

R. I. P.

EN SUFRAGIO DEL ALMA
DE LA SEÑORA

D.ª CONCEPCION LOPEZ DE SOBREVINAS Y TRIVES
VIUDA DE ECHEVERRIA
que falleció el día 3 de Abril de 1893,

Estará la Vela y Alumbrado á Jesús Sacramentado en la iglesia de la Merced, mañana sábado 14 del actual, celebrándose misas de media en media hora, desde el alba hasta la una.

Su hijo, hija política, nietos y demás familia, Ruegan á sus amigos y personas piadosas asistan á estos cultos, pidiendo á Dios por el eterno descanso de la finada, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El Excmo. Sr. Obispo ha concedido 40 días de indulgencias á todos los fieles que rezaren un Padre Nuestro, Responso, Tercio de Rosario, oyeren una misa ó hicieren una comunión, en sufragio del alma de dicha señora.

LO DEL DIA

¡Viva la libertad!

¿Cómo entenderán la libertad esas turbas de Valencia que han apedreado á los peregrinos sus compatriotas? ¿La entenderán de modo que algrito

de ¡Viva la libertad! no se pueda ser católico, ni manifestar amor y reverencia al Pontífice?

Pues si la entienden así, que no la llamen libertad, sino despotismo: y que no se llamen ellos liberales, si no despóticos y fanáticos.

¡Parece mentira!
¡Cómo habían de creer los católicos

de Murcia, de Ciudad Real, de Córdoba, de Alicante, de Albacete, y demás provincias que forman la peregrinación, que en la culta y cristiana Valencia habían de ser recibidos del modo que lo han sido! ¿Cómo habían de esperar que fueran españoles como ellos los que habían de querer hacerlos peregrinos y mártires?

Nosotros no esperábamos tampoco que hubiese en Valencia tal fanatismo, ó tal falta de cultura.

Pero, no, no es justo hacer responsable á Valencia de la ignorancia ó perversidad de unos pocos desalmados; ni menos deben confundirse los liberales con esa canalla callejera que insulta á sacerdotes ancianos y tal vez se llamen libre-pensadores, haciendo la propaganda de su libre-pensar de esa manera brutal.

Si el partido liberal, en todas sus fracciones, desde el conservador hasta el federal, tuviera algo de comun con esos ignorantes que no saben lo que se hacen, sería preciso abominar del nombre de liberal y huir de donde se oyera decir: ¡Viva la libertad!

Es un error, casi generalmente propagado, el de creer que toda manifestación piadosa, católica, ó ultramontana, tiene algo de carlista. Muchísimos liberales de buena fé pudieron participar, en ciertos tiempos, de este error; pero al presente, que desde la Santa Sede hasta el último párrafo, dicen y proclaman la accidentalidad de toda forma de gobierno y solo predicán respeto y obediencia á la autoridad constituida, sea el gobierno monárquico, sea republicano, hoy no puede prevalecer tal error mas que en la ignorancia fanática, ó en el odio disimulado.

La actual peregrinación española no tiene nada de carlista; en ella van muchísimos liberales y, sobre todo, en ella brilla el espíritu nacional. Español que contra ella atente, atenta contra sí mismo; porque aunque quiera, no puede renegar de su origen y del pasado de la nación á que pertenece.

Puede concederse que á un italiano no se le sea grato el grito de ¡Viva el Papa Rey! pero á un valenciano ¿qué le importa? Hay que advertir que ese viva, ni lo han dado los obispos, ni el P. Font en Madrid al despedir á los peregrinos, ni es nada esencial á la peregrinación; pero de todos modos, no se comprende, que un español quiera más á la unidad de Italia, que á otro español, hermano suyo.

¡Vamos, y cuando se grita ¡Viva la anarquía! nadie debiera asustarse de que alguno dijera ¡Viva el Papa Rey! que la anarquía no ha reinado ni rei-

nará nunca en el mundo, y Papas al fin han reinado siglos y siglos en los Estados de Roma!

¡Luego dicen que por qué no quiere Castelar la revolución! Cuando se ven ciertas manifestaciones y se cometen tan brutales atentados como los que en la actualidad aterrorizan, no solo á España, sino á Europa entera, no se está ya en el mismo caso que cuando se predicaba libertad y fraternidad y parecía que con el triunfo de estos principios viviríamos los hombres como hermanos. Pero no es así: el ideal hoy de los pueblos todos es que se garantice el orden y la libertad. Y los hombres eminentes en política, lo mismo en las repúblicas que en las monarquías, tienden á un fin: á levantar el principio de autoridad, bajo cuyos prestigios pueda decirse ¡Viva la libertad!, pero para todos y dentro de los fines racionales del hombre y de la sociedad.

MOTAS DEL RIO

El artículo 9.º de nuestras Ordenanzas de la huerta dice así: «La mota que hay sobre el quijero del río ó en su inmediación para contener las avenidas en los puntos en que no tiene la profundidad necesaria, debe conservarse y rehacerse por todo hacendado cuyas tierras puedan inundarse, quienes en juntamento particular cada dos años nombrarán un comisario y un suplente en cada trozo, que cuidará de la mota bajo las mismas reglas y con las mismas facultades que tiene el Procurador de una acquería ó azarbe, en cuanto á su cuidado é intervención.»

Claro y terminante está el artículo citado: por él vienen obligados todos los propietarios, cuyas tierras puedan inundarse, á contribuir con la parte que á cada cual corresponda á la conservación y reparación de toda mota.

Años hace que una comisión, digna de todo elogio, está tratando con gran celo, de componer el llamado trenque de D. Payo, y hasta la presente no sabemos que se haya puesto una sola piedra en el trenque.

La altura á que se han elevado las aguas en el Segura por las continuadas lluvias y por las aguas que nos dá el Pantano, han hecho dos trenques de consideración en el Raal, y tampoco sabemos que se haya tomado ninguna medida por los comisarios de las motas del Río, ni por los hacendados, para reponer las motas y evitar una catástrofe, que de hecho vendría, si, lo que Dios no quiera, tuviéramos otro temporal, y el Pantano tuviera levantada una sola compuerta.

Solo sabemos que la comisión permanente de policía rural ha llamado la atención del Excmo. Ayuntamiento sobre la cuestión que nos ocupa. Pero esto no basta, estamos en el caso de despertar de ese letárgico sueño en que tanto tiempo hace estamos sumidos. Tiempo es ya de hacer uso de nuestras energías, que cuando queremos son grandes y poderosas. ¿Y en qué las emplearíamos mejor que en remediar los males que nos amenazan y en dar á nuestros pobres labradores la seguridad de que sus cosechas no serian destruidas? En nada.

El Ayuntamiento puede hacer mucho en esta cuestión, puede y debe hacer que las ordenanzas se cumplan, debe ejercer su acción y vigilancia en todo cuanto interese á propietarios y labradores, y debe excitar á menudo el celo de la comisión permanente de policía rural.

Nosotros conocemos que los propietarios se encuentran abrumados con tanta y tanta carga, como gobiernos imprevisores echan sobre sus hombros: pero apesar de esto no pueden dejar de acudir á esas obras de defensa que han de salvar sus propiedades de una próxima ruina. Así lo aconseja la prudencia y así lo exige la necesidad.

Los redactores del DIARIO creen cumplir un sagrado deber dando la voz de alarma á los propietarios y á las autoridades. Cumplido este deber terminan por hoy ofreciendo á sus lectores ocuparse muy amenudo de cuanto se relacione con tan importantes asuntos.

Correspondencia.

Madrid 11 de Abril de 1894.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Anoche salieron para esa los señores Guirao (D. Ricardo) y Garcia (don Joaquin) quienes han pasado en esta una corta temporada.

La causa sobre el llamado Testamento falso quedará terminado en breve pues ayer tarde llegó el marido de Gabina Bascuñana, cuya declaración se espera con gran interés.

Bernardo Garcia Almansa, es un pobre jornalero que hace cuatro años se halla separado de su esposa.

Cuando fué detenido, se hallaba trabajando en unas viñas de Albacete, y aunque solo viene, en mi concepto á declarar en la causa en cuestión, ha sido conducido por tránsitos de la guardia civil atado cada con codo y con esposas en las manos como un hombre avezado al crimen, cuando en realidad no viene sino á prestar declaración, y además de aquel afrentoso martirio, ha tenido que sufrir las molestias de los tránsitos, cuando en los ferro-carriles hay coches celulares que sirven exclusivamente para la conducción de los presos.

¿Porqué no se ha traído en uno de esos coches al infeliz Bernardo, que acaso sea inocente en la causa en cuestión?

¿Cómo siendo tan necesaria, según se ha dicho, la presencia de este desgraciado ante el juzgado instructor se le hace andar de pueblo en pueblo y de pareja en pareja, para que hoy haya sido puesto en libertad, sin tener quien le diga usted dispense?

Lo mismo que ayer, se ha seguido hoy hablando de la derrota del Gobierno en la Alta Cámara; todos están conformes en la manera de apreciar este acto que es la reprobación más grande y justificada de la política comercial seguida por el Gobierno del Sr. Sagasta y el fracaso más fenomenal que ha tenido en su vida ministro alguno.

Los ministeriales están inconsolables pues saben, perfectamente, que si viven, es merced á la condescendencia que les dispensa el Sr. Cánovas del Castillo.

A preguntas que ayer se le dirigieron por algunos periodistas sobre el particular, dijo que la situación del Gobierno es muy rara y poco segura.

Segun el «Heraldo» afirma añadió: «¿qué esperan? ¿Que los votos emitidos en el secreto de la urna se hagan públicos? Pues tengo la seguridad que se repetirán en la votación pública los mismos votos.»

»Por lo demás, nosotros los conservadores no saldremos ahora, como no hubiéramos salido antes, de nuestra línea de conducta ya trazada, no obstante el triunfo obtenido; pues no se trata de la distribución de fuerzas que el sorteo pueda proporcionar en las

taciones y Ayuntamiento se deba satisfacer en sustitución de la que actualmente perciben por el impuesto de consumos sobre el vino, quedará este suprimido y será libre la circulación de este producto en aquellas provincias. Se exceptua de lo dispuesto en este artículo á las tres provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, y podrá también exceptuarse á Navarra, si así procediese, conforme al artículo 41 de la vigente ley de Presupuestos.

Madrid 29 de Marzo de 1894.—Aprobado por Su Magestad.—El ministro de Hacienda, AMÓS SALVADOR.

FIN

una multa del tanto al duplo de los derechos correspondientes á las cantidades de vino no declaradas de exceso en las existencias ó sustituidas respectivamente, además de cargarse en la cuenta ó adeudado los derechos que procedan.

2.º Las comprendidas en los números 4.º y 5.º con una multa igual al valor de los derechos sencillos, además del correspondiente pago de estos.

Y 3.º Las comprendidas en los núms. 6.º al 9.º ambos inclusive, con una multa de 20 á 500 pesetas, además del pago de los derechos, cargo en la cuenta ó la imposición de la multa que por otros conceptos pueda corresponder.

Art. 64. Las responsabilidades á que se refieren los arts. anteriores, se someterán al conocimiento de una Junta, compuesta del Alcalde de la población, como presidente, con voto de calidad en caso de empate, y como vocales, del síndico del Ayuntamiento, del administrador ó jefe de la Administración del impuesto, de un vecino nombrado por los denunciadores y de otro nombrado por los denunciados. A falta ó renuncia de los denunciadores ó de los denunciados, el Alcalde ó el que por su delegación presida la junta, nombrará los vocales vecinos de la localidad.

Art. 65. El parte de denuncia deberá presentarse en todo caso dentro de los ocho días siguientes al de la realización ó averiguación del hecho objeto de la misma.

Presentado el parte, el Alcalde citará á Junta administrativa en término de quinto día, á contar desde la presentación del parte.

Art. 66. En la Junta mencionada en el art. anterior, que se celebrará dentro de otros cinco días, se oírán, si asistiesen, al denunciante y al denunciado, que serán citados al efecto, y se admitirán las pruebas que presenten.

Hechas las alegaciones, se retirarán los testigos y las demás personas que no sean vocales de la Junta, la cual discutirá el asunto y resolverá por mayoría de votos, levantando la oportuna acta.

secciones, sino que sumados los votos de todas las secciones, alcanzamos una mayoría considerable sobre los ministeriales.

«Es absolutamente falso que yo haya hablado con el Sr. Sagasta, como, según creo, se ha dicho.

«Yo pasé invitaciones a mis amigos para que concurrieran al Senado; pero lo hago ordinariamente.»

Ya habrán visto en esa como se ha declarado la incapacidad de nuestro amigo y paisano Sr. Lopez Parra, que es lo que yo anuncié hace tiempo que resultaría del dictamen de la comisión y parece que molestó algo.

Hoy aparece en la «Gaceta» el anuncio de la vacante y la convocatoria a elecciones parciales para el domingo 6 de Mayo próximo, en el distrito de Mula.

Indudablemente se presenta a la reelección el Sr. Lopez Parra, y desde luego puede tener la seguridad del triunfo porque a los trabajos que ha hecho en favor de aquel distrito hay que añadir que el partido conservador no ha decidido presentarle contrincante.

Según mis noticias el único que tenía decidido presentarse es un posibilista pero no creo que pueda contar con muchos elementos en el distrito, por más que en la ciudad de Mula pueda tener algunas simpatías.

Si la situación no cambia, que no sería extraño y las elecciones se verifican, el triunfo de nuestro amigo puede tenerse por seguro.

Actualmente se halla en esta el alcalde de Mula y según personas que con él han hablado, tiene gran confianza en el éxito de la candidatura del Sr. Lopez Parra.

El Sr. Lopez Parra, de acuerdo con el Sr. Sagasta ha seguido el proceso de la incapacidad del diputado por Mula, asegurándole que no tiene el Gobierno otro candidato oficial.

Esto mismo le ha asegurado el señor Lopez Puigcerver añadiendo que si algún elemento liberal, o algún posibilista tratase de molestarle en la elección o perturbarle el distrito, se lo diga para que él mismo vaya a hacer la elección.

Si como es de esperar nuestro amigo es reelegido, inmediatamente presentará a las Cortes un proyecto de ley para la construcción de un ferrocarril de vía estrecha, que partiendo de la estación de Alcantarilla y tocando por la mayor parte de los pueblos del distrito y por Mula, fuera a morir a Caravaca, en cuya ciudad estaría la estación de llegada.

Esta importantísima mejora que daría vida y movimiento a Mula y los pueblos de aquel distrito facilitaría los medios de comunicación y de transporte y perpetuaría la elección próxima a hacerse.

Y que esta mejora se llevaría a cabo enseguida, lo dice el que el señor Lopez Parra ha mandado hacer los estudios, se está haciendo el proyecto y casi puede decirse que todo está pendiente de que nuestro amigo sea elegido, para llevar a las Cortes con el proyecto en cuestión la proposición de ley.

El trayecto que recorrería el ferrocarril sería de 80 kilómetros.

E. BERMUDEZ.

Alcance Postal.

Madrid 11 de Abril de 1894.

SENADO

Bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se abrió la sesión a las 3 de la tarde.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y se despacharon los asuntos ordinarios.

Después de varias preguntas sin importancia hizo una el Sr. Marqués de Barzanallana para pedir unos documentos referentes al Tratado con Alemania.

Se presentó una proposición de ley sobre reorganización en el cuerpo de correos, fundada en lo elevado de la tasa para con las provincias y las Antillas, pues mientras la baja es para el extranjero, porque el certificado para allí es de un real, cuesta tres para España.

Fuó tomada en consideración. Entrando en el orden del día, continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Duque de Tetuan.

Hace uso de la palabra el señor ministro de Estado, cuyo discurso está sintetizado en estos párrafos:

Que no puede juzgarse como desastrosa la gestión económica de este Gobierno, cuando aun no ha llegado al final.

Que son infundados, ó por lo menos prematuros, los ataques dirigidos por el Duque de Tetuan, por no haber conseguido este Gobierno la baja de los fondos, puesto que Gamazo había dicho que lo primero era procurar la nivelación de los presupuestos y sobre esa base hubiera sido más fácil que rehiciese el crédito de la

Nación y por consecuencia se hubiera conseguido la baja deseada.

Que no debe tampoco censurarse al Gobierno que tomó el poder en tan pésimas condiciones, como lo hizo el Sr. Sagasta, y dice que es muy fácil recorrer el camino cuando está expedito y llano pero muy difícil si es árido y está sembrado de escollos a cada paso y cuando se sube esa pendiente con una pesada carga a las espaldas.

También, dice, son injustos los ataques dirigidos a este Gobierno por el anarquismo, las catástrofes, los motines y todas las calamidades, que son eventuales y no pueden considerarse como consecuencia de la marcha política de un partido, sino como desgracia que siempre fué compañera del partido liberal.

Que son inhumanos los ataques al Presidente del Consejo, por los muchos infortunios que ha tenido que soportar y entre los que figuran por una parte lo ocurrido en San Sebastian, donde el Sr. Sagasta no pudo hacer otra cosa que exponer en pró de la misión que allí le llevaba todo el prestigio de la popularidad que siempre ha gozado.

Ruoga a los conservadores que no creen dificultades a este Gobierno, porque el patriotismo así lo reclama.

CONGRESO

Abrese la sesión a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Hubo gran número de preguntas y ruegos de escaso interés y después se entró en el debate político.

El Sr. Muro usa de la palabra para rectificar, y dice sin que nadie proteste, que la monarquía es incompatible con los intereses del país.

Refiriéndose a las declaraciones que ayer hizo el Sr. Celleruelo, afirma que nada han ganado los monárquicos con esta adquisición, porque la gran mayoría de los posibilistas seguirán siendo republicanos y alude a los señores Sol y Ortega, Carvajal y Ballesteros, para que digan cuál es la actitud de los republicanos históricos en Barcelona, Zaragoza y otras provincias.

Le contesta al Sr. Muro el Sr. Ministro de la Gobernación.

ULTIMA HORA

Los Sres. Villaverde y Cos-Gayon han celebrado en los pasillos del Congreso una detenida y reservada conferencia, a la cual se le atribuye importancia, porque se supone relacionada con aproximaciones de unos a otros conservadores.

A última hora de la tarde corren rumores de que los fusionistas, antes que dejar el poder están dispuestos a jugar el todo por el todo, en la cuestión de Tratados.

Refiriéndose al acta de los posibilistas, dice «El Imparcial»:

«Podrán regatear la trascendencia del acta aquellos que solo aprecian la cantidad; pero en ese acta hay un valor moral incalculable. Los únicos elementos republicanos que han hecho durante la restauración algo de útil

y de práctico para el bien nacional; los únicos que han probado poseer sentido político; los únicos que podrían ser aquí esperanza de las clases conservadoras, ó mejor dicho de las clases directoras de nuestra sociedad en el tormentoso periodo de un cambio de régimen, renuncian por aventura y peligrosa la república. Esto significa mucho más de lo que a primera vista aparece en pro de las instituciones, de la democracia y de la paz.»

Valencia

Los corresponsales de los periódicos que van con la peregrinación acusan al gobernador de aquella provincia de no haber sabido conjurar el conflicto que debió prever.

Los del Rifi

Un grupo de moros disparó varios tiros contra soldados nuestros que estaban haciendo instrucción. Hecha la correspondiente señal a los fuertes de la plaza y cuando estos se disponían a contestar al ataque, un coronel de los askaris dijo que los disparos habían sido de pólvora sola, porque los moros la estaban corriendo; lo cual no era cierto, porque después se encontraron las balas.

Se ha recibido un telegrama de Londres, diciendo que en una aldea inmediata ha sido sorprendido un anarquista en el momento de poner una bomba en la Iglesia.

Según noticias recibidas de Valencia, esta mañana a la llegada de los peregrinos fueron recibidos por un grupo de obreros en número de 800 que en la Alameda de Serranos gritó y silbó a los peregrinos.

Fuerzas de la guardia civil y de orden público disolvieron los grupos.

La comisión de Tratados de la Alta Cámara se ha reunido, acordando abrir una información.

A última hora de esta tarde ha hablado en el Congreso el diputado catalán Sr. Ferralges, pidiendo se declare libre la votación de los Tratados de comercio.

AUDIENCIA

Homicidio.

El día 7 de Julio del año anterior se hallaban reunidos en la taberna de la Roja, en Aljezares, Gregorio Baeza, Antonio Canales, Francisco Lopez Martínez, José Aleman y Lorenzo Cárceles.

Al volver el Lorenzo Cárceles de la casa de enfrente de la taberna de ofrecer una copa de limonada a un amigo, encontró en actitud provocativa hacia él, a Francisco Lopez, quien de buenas a primeras sacó un cuchillo con el que trataba de acometerle.

Lorenzo, antes de llegar hasta él su contrario, le descargó un palo en la cabeza, a consecuencia del cual falleció el desgraciado Francisco Lopez, al siguiente día.

Tal es, en extracto, el relato hecho por el ministerio fiscal ayer en la sección primera de la audiencia, donde se vió esta causa.

En vista de las declaraciones de los testigos, todas favorables al procesado, el abogado fiscal Sr. Gallardo reti-

ró su acusación, fundándose en que había obrado en propia defensa de su vida, como sostenía el defensor de Lorenzo D. Juan de Lacierva Peñafiel. El procesado fué puesto en libertad inmediatamente.

Para hoy están señalados los siguientes juicios:

En la sección primera una causa del juzgado de S. Juan seguida contra Juan Manuel Garcia y otro, por el delito de homicidio.

Defensores, Sres. Rodriguez de Vera y Casaldueiro.

Procuradores, Sres. Garcia Serrano y Cortina.

En la sección segunda una del juzgado de Cartagena contra Leandro Romero por homicidio.

Defensor, Sr. Peña.

Procurador, Sr. Conejero.

LA PROVINCIA

CARTAGENA

Ayer tarde a las 6, entró en nuestro puerto el acorazado «Pelayo».

Cumplida la misión que le trajo a esta ciudad, ha regresado a Madrid en el correo de ayer, nuestro querido amigo D. Adolfo Herrera.

Anoche a las siete y media, entró en nuestro puerto el crucero de guerra «Reina Regente».

En breve se procederá a subastar los siguientes buques inservibles de la marina de guerra.

Navío «Isabel II» por 60.000 pesetas.

Fragata «Sagunto» por 300.000.

Y el «Mendez Nuñez» por 200.000.

Corbeta «Tornado» por 80.000.

Vapor «Lepanto» por 45.000.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Departamento y en Madrid.

Vicima de rápida y cruel enfermedad ha fallecido anoche a las ocho, la Sra. D.ª Dolores Ros Castelo de Muñoz.

LORCA

Han sido reducidos a prisión los individuos José Manzanera Muro y Juan Galindo Garcia, que el lunes último acometieron a los empleados de resguardo de consumos.

También se ha decretado la prisión de José Tomás (a) Levita, Agustín Abellana y José de Haro.

En el día de ayer existían en la cárcel de esta ciudad 48 presos.

La altura del embalse del Pantano ayer a las siete de la mañana, era de 33 metros 78 centímetros.

Boletín Religioso.

SANTOS DE HOY.

SAN HERMENEGILDO, hijo de Leovigildo rey arriano de los Visigodos. Fué encarcelado por confesar la fe católica y como en la fiesta de Pascua no quisiese recibir la comunión de un obispo arriano, por mandato de su inhumano padre, fué herido en la cabeza con un hacha, de lo cual murió consiguiendo la corona del martirio, el año 586.

Además SAN JUSTINO, el filósofo y SAN URSO, obispo y confesor.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en Madre de Dios por doña Dolores Garcia Ruiz.

CULTOS.

Mañana sábado, 14 del corriente, a las 5 de la tarde, principiará un devoto novenario al Patrocinio de San José, en la iglesia de Capuchinas, que terminará el domingo 22, día en el cual será la función solemne, a las 9 de la mañana, predicando D. Antonio Sanchez Avilés. Los nueve días de la novena se aplicaran, respectivamente, por la intención de los señores siguientes: 1.º Sra. Marquesa de Salinas; 2.º D. José Catañá; 3.º Sra. Doña Josefa Gerada; 4.º Sra. D.ª Antonia Cano; 5.º Sra. D.ª Mercedes Jaen; 6.º Sra. D.ª Antonia Perez; 7.º D. Miguel Baró; 8.º Sra. Abadesa de dicho convento, y 9.º D. Felix Marcial.

En todos los actos estará el Señor de Manifiesto.

Efemérides Murcianas.

13 DE ABRIL DE 1769.—Siendo hora entre 9 y 10 de la mañana de este día de la fecha, hallándose formado el Ayuntamiento, como lo había de uso y costumbre en la Capilla de la Santa Iglesia Catedral de ella, donde concurrió con el motivo de asistir a la misa de rogativa por la lluvia, que se está haciendo a la Soberana Imagen de Nuestra Señora con el título de la Fuensanta, mediante el convite que para dicha concurrencia fué pasado por medio de papel el P.™o. Cabildo de dicha Iglesia y llegado el caso de dar el incienso, los dos Acólitos Colegiales que lo suministraban, luego que estos entraron en la Capilla Mayor, después de haberlo efectuado con los Sres. Prebendados y antes de concluir el Prefacio siguieron sin detenerse ni suministrar el incienso a la Ciudad, como es debido y se acostumbra, lo que advertido por el Maestro de Ceremonias salió este hasta la primera grada del Altar Mayor, donde estaba asistiendo y contuvo a uno de los dichos acólitos, que era el que iba al lado de la Epistola, diciéndole que volviése a suministrar el incienso al Ayuntamiento, lo que resistió dicho acólito, sin embargo de las instancias que el Maestro de Ceremonias le hizo, continuando su viaje, sin que lo pudiese contener, y con violencia impetuosa lo desvió y se introdujo en el presbiterio y a su instancia hizo lo mismo el otro acólito del lado del Evangelio; cuyas operaciones causaron bastante nota al crecido número de personas que habían concurrido y se hallaron presentes en dicha función; y en vista de lo acaecido, incontinenti se mandó por el Ayuntamiento al Secretario que pasase un recado en su nombre al Sr. Presidente del Cabildo; y le hiciese presente el desacato que la Ciudad había recibido.»

NOTICIAS LOCALES.

Según parece la Diputación provincial no celebrará mas sesiones ordinarias en el presente semestre.

Acordó celebrar seis sesiones pero en dos ha despachado todos los asuntos en que ha entendido, ninguno de

Si la Junta creyese necesario comprobar algún hecho antes de dictar su providencia, lo dispondrá así y citará para nueva sesión dentro de tres días, caso de que la comprobación haya de realizarse en la misma población, ó de ocho días si la diligencia tuviera que practicarse en otra. Verificado esto, la Junta resolverá, según queda dicho.

Para imponer las Juntas las penalidades establecidas en el art. 63, apreciarán racionalmente la importancia de la defraudación cometida ó intentada, los medios para llevarla a cabo, las circunstancias personales de los denunciados y si son ó no reincidentes, y tendrán igualmente en cuenta las causas que la ley señala como agravantes ó atenuantes.

Art. 67. Las providencias de la Junta que sean definitivas, y las que sin serlo interesen a las partes, serán notificadas en la forma y con los requisitos que para las notificaciones determina el reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Si las partes interesadas no se conformaren con la decisión de la Junta, podrán entablar su reclamación de primera instancia ante el delegado de Hacienda de la provincia, dentro del término de diez días, siguientes al de la notificación, presentando su reclamación por escrito, ya directamente en la Delegación ó por conducto de la Alcaldía.

Art. 68. La Delegación de Hacienda suspenderá el curso de la reclamación del denunciado si no se acompaña a la misma el documento que acredite haber consignado en las cajas de la Administración del impuesto el importe de las responsabilidades que la Junta haya estimado que deben exigirse, ó el de los derechos naturales si a la vez se solicita la relevación del previo ingreso.

Si no se acompaña con la reclamación el documento que acredite la consignación, la Delegación concederá un plazo de diez días para el cumplimiento de dicho requisito, y transcurrido que sea sin haberse llenado, dictará providencia declarando el fallo definitivo.

Si la reclamación se entabla por el denunciante, dispondrá la Alcaldía el ingreso por el denunciado de las responsabilidades que la Junta le hubiere impuesto.

Art. 69. Tramitada la reclamación en la forma dispuesta por el reglamento de Procedimientos vigentes, la Delegación dictará fallo de primera instancia, que se notificará en forma a los interesados.

Art. 70. Los fallos de primera instancia dictados por el Delegado de Hacienda son apelables en la forma y condiciones establecidas por el art. 59 del presente reglamento.

Art. 71. El importe de las multas y responsabilidades que se impongan, deducida la tercera parte respectiva a los denunciantes, conforme al art. 60, corresponderá al gremio, arrendatario ó entidad que ejerza la administración del impuesto en la localidad, que dispondrá de él a su arbitrio, y por lo tanto, no podrán condonarse sin su consentimiento las multas impuestas, con sujeción a este reglamento.

Art. 72. Los síndicos provinciales, en sus relaciones con las Juntas directivas de los gremios, y estas en las suyas con los asociados, podrán, además de las responsabilidades que se derivan del acta de agremiación, exigir multas que no excedan de 100 pesetas por cada uno de los actos que se realicen, ú omisiones que se produzcan en contravención a las órdenes y acuerdos válidamente adoptados. Se entiende que las faltas y hechos penales, castigados expresamente en este reglamento, no podrán ser objeto de una segunda penalidad.

Contra las correcciones que el síndico y las Juntas directivas impusieren, se podrá recurrir administrativamente ante el Delegado de Hacienda é interponer después de la resolución de este los demás recursos que menciona el art. 59.

Disposicion final

Art. 73. Luego que se hayan realizado los conciertos en todas las provincias y fijado la suma que a las Dipu-

ellos de gran interés, aunque parezca mentira, sabiendo como marchan todos los asuntos que de ella dependen...

El mozo Juan José Martínez Ruiz, del reemplazo de 1891 de la sexta sección de esta capital, se ha alzado ante el ministro de la Gobernación...

Un registro de alcantarilla que hay en la calle de la Puerta de Orihuela, obliga algunos días á los vecinos próximos á tener los balcones y ventanas completamente cerrados...

Ha sido nombrado aspirante de 1.ª clase de esta administración de hacienda, D. Juan Gomez Duque, por traslado á otro destino de D. Eduardo Muñoz Moya.

Consumos del extrarradio

Por el Sr. Alcalde se ha dictado providencia declarando incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, á los contribuyentes por consumos del extrarradio que no han satisfecho las correspondientes á los trimestres 1.º y 2.º de este año económico...

Dichos contribuyentes morosos pertenecientes á la zona octava que comprende los partidos de Arboleja, Espinardo, Esparragal, Llano de Brujas, Monteagudo, Puente-Tocinos, Zaraiche, Churra y Santomera, pueden satisfacer sus cuotas con el recargo impuesto, en el plazo de 5 días en las oficinas del agente ejecutivo de dicha zona D. José García Sanchez, calle de Orcasitas, núm. 7.

Dice «El Diario de Albacete»: «Desde hace algunos días, se encuentra accidentalmente en esta ciudad el coronel subinspector del 15.º tercio de la guardia civil D. Enrique Herrera y Fariñas, el cual por las excelentes dotes que le distinguen cuenta en Albacete numerosas simpatías desde hace largos años.»

Nuestro antiguo amigo el ex-jefe de esta capital, presidente en la actualidad de la audiencia territorial de Albacete, D. José Rodríguez Roda, ha sido trasladado á Barcelona.

En Albacete es muy sentida la ausencia del Sr. Rodríguez Roda, que se había conquistado muchas simpatías en aquella capital.

Pagos á los maestros. En la caja especial de primera enseñanza se han abierto los siguientes pagos:

- A los maestros de Albudeite el segundo trimestre del 92-93.
A los de Mazarrón el primero del año corriente.
A los de Alhama los trimestres segundo y tercero.
A los de Beniél el segundo.
Y el tercer trimestre á los de Cartagena.

Por haber atentado con un cuchillo contra la persona de D. Joaquín Nieto Martínez, en su propio domicilio, ha sido detenido en el Estrecho por la guardia civil, Salvador García Vidal y puesto á disposición del juzgado correspondiente.

Anteayer al oscurecer penetraron tres hombres en casa del vecino de la plaza de Camacho José Castillo y amenazaron con armas á este y á su esposa. Al ser conducidos á la corrección, uno de ellos dió una caída causándose una lesión, que le fué curada en el Hospital.

Ayer se vendió en la pescadería todo el pescado que llegó y se puso á la venta; no habiendo sobrado una raspa para hoy.

Vacuna. Hoy y mañana, de tres á cinco de la tarde se vacunará y revacunarán directamente de la ternera en el instituto de vacunación, calle de la Merced, 27.

Para el consumo de hoy y vistos por el inspector de carnes, se mataron ayer en la casa-rastro: 3 terneras; 9 vacas, 41 cabritos, 7 machos, 7 cabras, 35 corderos y 3 cerdos.

Boletín oficial. Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública sobre hallarse vacante la plaza de Director Anatómico en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Anuncio de la Delegación de Hacienda consignando la diferencia que existe entre los sellos de comunicaciones falsos y los legítimos. Edicto de una agencia ejecutiva sobre subasta de fincas embargadas.

R. O., que notifica la alcaldía de esta capital á D. Pablo Nogués, recaída en el expediente de expropiación incoada para el ensanche de la fábrica defundición «Santa Elisa» de Mazarrón.

Y edicto del juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de Madrid, sobre subasta de fincas embargadas.

—El de ayer: R. O. declarando limpias las procedencias de San Petersburgo. Anuncio de cátedras vacantes.

R. O. circular del ministerio de la Guerra disponiendo que se reconozcan sus créditos á varios soldados. Resumen, publicado por la Diputación, de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos ordinarios de los ayuntamientos de esta provincia, para el actual ejercicio de 1893-94.

Edicto de la agencia ejecutiva de esta capital sobre subasta de fincas embargadas.

Anuncio de la alcaldía de Jumilla sobre subasta para obras de arreglo de calles.

Edicto de la alcaldía de esta capital llamando al mozo Eugenio Lorca Navarro.

No es cierto como se ha dicho que el Sr. Baron de Benifayó tratara de embarcarse en Cartagena con dirección á Roma; según sabemos por él mismo, para donde sale hoy de Cartagena es para Madrid á tomar parte en las sesiones del Senado, siendo muy posible que desde la corte, y cuando los compromisos políticos se lo permitan, salga para Milan, donde tiene un hermano bastante delicado.

Boda. Ayer mañana se verificó el matrimonio de la simpática Srta. D.ª Antonia Calvo, hija de nuestro amigo don Julian, con el joven D. Luis de Toledo.

Felicitemos á los nuevos esposos y á sus familias por tan grato acontecimiento.

Los periódicos de Alicante han dado cuenta de la muerte de nuestro querido amigo D. Eleuterio Peñafiel, (q. e. p. d.) dedicando frases de elogio al finado y de pésame á su distinguida familia.

Hoy se harán en la Delegación de Hacienda varios pagos por valor de 21.896 pesetas.

Ayer fueron denunciados por la guardia municipal cinco carniceros, por no pesar lo justo y no anunciar la clase de carne que vendían.

Mañana se reunirá la Junta provincial de Beneficencia y Sanidad, la cual se ocupará entre otros asuntos, del expediente sobre construcción del nuevo cementerio de Portman.

Juan José Martínez Ruiz, de la Puebla de Soto, ha recurrido en alzada ante el ministro de la Gobernación contra el fallo de la comisión provincial por el que se le declaró soldado sorteable.

Ha sido nombrado por real decreto presidente de la sección segunda de esta audiencia provincial el magistrado de dicho tribunal D. Amadeo Gil y Casas.

Ayer tarde fué conducido al hospital por agentes de orden público el súbdito francés Juan Fort Viblagat, con una herida en la cabeza y la fractura del pié izquierdo, ocasionadas por un guarda de consumos al querer pasar el primero por el punto de la calle de la Greña con dos cuartillos de vino y no consentir que se los quitara el dicho empleado.

Viajeros. Ayer llegaron á esta ciudad hospedándose en el Hotel Patron: D. José Carreño, D. Manuel Andres y D. Fulgencio Jaen, de Cartagena. D. Andrés Valera, de Lorca. Al Hotel Universal: D. Diego Ruiz, de Lorca. D. Alfonso Carreño, de Bullas. D. Atanasio Lleo y D. Eugenio Parra, de Madrid.

Registro Civil. Ayer se registraron en los dos juzgados municipales: 10 nacimientos, 1 matrimonio y 6 defunciones.

Lonja. Las legumbres y hortalizas expandidas ayer en este mercado, alcanzaron los siguientes precios: Alcachofas, de 8 á 10 reales arroba. Guisantes de 3 á 4. Habas, de 10 á 12 reales quintal.

Anteayer rieron en el partido de Valladolid José García Soto y José Guillen Jimenez, resultando el primero herido de un palo en la cabeza. El herido fué conducido al Hospital y el agresor á la cárcel, por la guardia civil.

Sellos falsos. Habiendo tenido conocimiento esta Delegación de Hacienda que circulan sellos de comunicaciones de 15 céntimos, que son falsos, ha publicado un anuncio consignando las principales diferencias que los distinguen de los legítimos, que son las siguientes:

En la leyenda «Comunicaciones» resultan las letras mas grandes; el 15 del precio es mucho mas estrecho; en el busto de S. M. la pesilla de la oreja es mucho mas ancha; en la punta de la nariz de dicho busto hay un blanco por carecer de rayas; en la é de céntimos el triangulito del centro de ella está duplicado, y el trepado tiene menos puntos que en los legítimos.

En algunos de estos sellos se ha advertido tambien que todos los adornos de la orla están dibujados con gran confusión y sin detalles; que el rayado del busto de S. M. varia mucho en su dirección, especialmente en el contorno posterior del cuello y hombro, siendo sus curvas de abajo á arriba, en tanto que los legítimos son de arriba á abajo; y por último, que la distancia que media entre el ala de la nariz y la barbilla es mas corta, siendo el contorno de esta mas puntiagudo.

Por el nombre. En el «Diario Cómico» de «La Correspondencia de España», publica Felipe Perez, tres «Moralejas» sacando partido de los nombres de tres pueblos, que son: Alegria, Fortuna y Salvador.

La de Fortuna, muy exagerada, por cierto, dice así: Mil obreros hambrientos, flacos, estenuados, macilentos, piden pan y trabajo y no les dan ni trabajo ni pan, y sus pobres mujeros, que no hallan socorros ni consuelos, con ronos gritos de furor estallan viendo que el hambre mata á sus hijos.

La de Fortuna, muy exagerada, por cierto, dice así: Mil obreros hambrientos, flacos, estenuados, macilentos, piden pan y trabajo y no les dan ni trabajo ni pan, y sus pobres mujeros, que no hallan socorros ni consuelos, con ronos gritos de furor estallan viendo que el hambre mata á sus hijos.

La de Fortuna, muy exagerada, por cierto, dice así: Mil obreros hambrientos, flacos, estenuados, macilentos, piden pan y trabajo y no les dan ni trabajo ni pan, y sus pobres mujeros, que no hallan socorros ni consuelos, con ronos gritos de furor estallan viendo que el hambre mata á sus hijos.

¿Fíese usted de nombres! ¿En Fortuna!

Ayer se recibieron en la Delegación de Hacienda los siguientes libramientos:

- De Fomento por 2.500 pesetas.
De Gracia y Justicia por 16.905.
Y de Marina por 416.000.

Por la intendencia de Marina de Cartagena se ha dispuesto que el habilitado de la Plana Mayor de aquel departamento, reintegre á esta Delegación de Hacienda la cantidad de 414.055 pesetas.

Junta parroquial de S. Bartolomé. CANTIDADES DEVUELTAS

- Suma anterior, 1757'50 pesetas.
Dia 12 de Abril, D.ª Dolores Matá, 40.
Idem, D. José Carlos, 10.
Idem, D. José Ruiz, 50.
Idem, D. Matias Perez, 3.
Idem, D. Alfonso Perona, 20.
Idem, D. Tomás Palazon, 20.
Idem, D. Mariano Moreno, 25.
Total, 1895'50.
Murcia 12 de Abril de 1894.—Perez Trigueros.

Nuestro estimado amigo y paisano D. Antonio de la Peña, ha sido nombrado en el congreso médico-universitario, que se está celebrando en Roma, presidente honorario de la sección de enfermedades de los ojos.

Nos alegramos del honor que ha merecido nuestro estimado amigo.

Ayer mañana se despacharon en la Tienda-Asilo 229 raciones de judías con patatas y se repartieron en ellas 200 libras de pan, donativo del señor D. Eusebio Alonso Pajares, que ha dedicado esa limosna en sufragio del alma de su hermano D. Pedro, cuyo primer aniversario mortuario se celebraba ayer. Además, el Sr. D. Eusebio Alonso Pajares, que en el presente mes de Abril ha pasado la primera revista como teniente coronel de caballería, ha solemnizado, este para él grato acontecimiento, dedicando á la memoria de su hermano las misas que ayer se dijeron en la iglesia de Santo Domingo, en el altar del Corazón de Jesús.

Catástrofe en Nerpio. En los límites casi de esta provincia ha ocurrido una catástrofe, originada por los frecuentes temporales que vienen reinando.

Unas 80 viviendas del pueblo de Nerpio han sido totalmente destruidas, efecto de un corrimiento del terreno.

Como el derrumbamiento fué casi repentino, en el vecindario se produjo una alarma espantosa. Mas de quinientas personas han quedado sin hogar y han perdido parte del mobiliario y ropas.

No obstante la magnitud de tan infausto suceso no ha ocurrido mas desgracia personal que la muerte de un hombre, en el sitio «La Cañada» de aquel término, que quedó sepultado al desplomarse su casa.

El alcalde del pueblo ha pedido socorros á la Diputación provincial de Albacete.

El gobernador de dicha provincia ha telegrafado al Ministro rogándole el envío de 80 tiendas de campaña para los que han quedado sin hogar. Desde Albacete han salido para

Nerpio un delegado del gobernador, personal facultativo y fuerza de la guardia civil.

Se teme que continúen los hundimientos.

Por la junta de clases pasivas se ha concedido á D.ª Felipa Gonzalez, viuda de D. Joaquín Leon Sanchez, oficial de cuarta clase que fué de esta Intervención de Hacienda, la pensión anual de 500 pesetas.

Por la Dirección general del Tesoro se ha autorizado á esta Delegación de Hacienda para que devuelva á D. Rafael Montesinos un depósito de 200 pesetas que tenia constituido como contratista de carreteras.

Muchos de nuestros lectores nos preguntan donde se puede encontrar el Cognac Henri Garnier & C.ª Nos apresuramos á contestarles que lo hay en todos los buenos establecimientos de ultramarinos, así como en los círculos, cafés y restaurants mas acreditados.

Junta Patriótica. Cantidades devueltas por el depositario D. Manuel Nolla.

- Suma anterior. Pts. 9249'94
A D. Vicente Gomez. 5
A D. Andrés Sanchez, depositario de la Junta parroquial de Valladolides. 425'95
A D. José Perez autorizado por D. Francisco Carrillo Garcia. 50
A D. Ramon Ateza, autorizado por D. Remigio Castillo depositario de la Junta parroquial de San Juan. 361'75
A D. Severo Perez autorizado por su señor padre don Luis Perez Trigueros. 50

Total. 9842'64 Murcia 12 de Abril de 1894.

Se ha recibido en el Gobierno civil el expediente, favorablemente informado por el ayuntamiento, para la construcción de un nuevo cementerio en Aljezares.

Ayer hizo un día muy fresco. Por efecto de la nube de anteayer, que en breve tiempo, descargó muchísima agua encharcando otra vez los caminos rurales, no estuvo ayer el mercado muy concurrido.

A consecuencia del desprendimiento de una piedra en la mina «Volcano» de La Union, resultó herido anteayer en un pié el operario Antonio Cormona, que fué conducido al Hospital.

Tambien fué el mismo día trasladado al depósito judicial el cadáver de Rafael Espinar Lopez, de 31 años, soltero, natural de Berja (Almería.) Este joven falleció repentinamente trabajando en la fábrica de Roma, de dicha población.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 12.

TEMPERATURA. A las 8 de la mañana: 13 grados y 4 décimas. A las 3 de la tarde, 20 grados y 3 décimas. Temperatura mínima, 10 y 2 décimas al aire libre y bajo techo; temperatura del suelo, por la noche, 6 grados y 7 décimas. Temperatura máxima al aire, 21 grados y 0 décimas; idem al sol, 25 y 7 décimas. Viento.—Por la mañana á las 8, viento de NO. Por la tarde á las 3, viento moderado de NO. Cielo: por la mañana, nuboso. Por la tarde, despejado. Evaporación, de ayer, 6 mm. Humedad á las 8 de la mañana, 67 grados. Idem á las 3 de la tarde, 45. Presión: á las 8 de la mañana 761'8 mm. Por la tarde á las 3, 759'5 mm.

Diario de Avisos.

TEATRO ROMEA. Funcion para esta noche: «Sucumbir venciendo» y «Entre doctores». Entrada general, dos reales.

PÉRDIDA.—Ayer se extraviaron cuatro medallas y una cruz, desde el paso nivel del camino de Benijuan á la estación del ferrocarril. La persona que haya encontrado y quiera devolvérselas á su dueño, puede presentarlas en esta imprenta y se le gratificará y agradecerá.

PÉRDIDA.—De un perro de lanas, de los llamados de aguas, negro. A la persona que lo presente, calle de Calderon de la Barca, casa de D. Luis Perez Trigueros, se le agradecerá y gratificará.

SE VENDE.—Una pizarra grande, propia para escuela. En la imprenta de este periódico dará razon. 4-1

Se vende un armario ropero de madera del Canadá, una mesa ministro y dos balcones de postigos usados. Pueden servir para puertas, baratos. Para verlos, Puerta del Porcel, carpintería. 3-1

LA LIRA. Confitería de moda.—Postre del día.—Pasteles hojaldrados de carne, á real; se siguen haciendo monas; merengues de canela, á peseta docena; se hacen platos de huevo mol, desde dos reales en adelante, encomendándolo.

Se vende almendra en máquina para horchatas á 15 céntimos.

Se sirven chocolates con bollos ó bizcochos á 30 céntimos. Pasteles y hojaldrados de carne.

Se venden las fincas siguientes:

En Murcia, la casa núm. 12, calle de Capuchinas, esquina á la del Conde.

En el término de la villa de Alguazas, la mitad de un olivar, que todo él tiene veinte y una y media fanegas de tierra secano, con novecientas noventa y una oliveras y una casa cortijo algo ruinosa.

En la huerta de la villa de Centí y pago nombrado de Abajo, la mitad de una hacienda dividida en ocho trozos, que toda ella tiene treinta y cuatro tahullas cuatro ochavas y veinte y seis brazas de tierra riego á portillo y una casa algo ruinosa perteneciente á la misma.

En la huerta de la villa de Archena, pagos del Matar, Ramel, Molino, Barranco y Arboledas de setenta y una á setenta y cuatro tahullas incluso la mitad de tres huertos de paredes de piedra, todo de riego á portillo.

En el paraje nombrado de la Cañada y á unos sesenta metros de la expresada villa de Archena, cuatro fanegas de tierra secano, poblada una parte de ellas con ochenta y tantas oliveras y el resto de tierra blanca. Y media fanega de tierra secano, á cereales, lindante al pago de las Arboledas.

Una casa espaciosa en la Plaza del Príncipe Alfonso, con vista á la huerta y muy inmediata á la iglesia, y la mitad de zaca casa en la calle del Carril, á la izquierda de unos cuarenta metros de la Plaza Mayor, de la repetida villa de Archena.

Dichas fincas se venden sin intervención de corredores por la parte del vendedor y bajo la base de oro de curso Español, aunque pudiendo hacerse el pago en moneda de plata corriente, pero teniendo en cuenta que ha de satisfacer además el comprador la depreciación que sufra la plata con respecto al oro, el día que se otorgare la escritura de venta. 5 1

TELEGRAMAS

DE ANOCHE

Esta tarde se ha promovido en el Congreso un ruidoso incidente sobre los sucesos de Valencia.

El discurso del Sr. Pidal censurando al Gobierno y al gobernador, ha sido grandilocuente.

La contestación de Aguilera ha sido tratándolo de exagerado.

La proposición de Gamazo, Romero Robledo, Villaverde y Carvajal, protestando, ha sido apoyada por Gamazo.

Salmeron ha explicado la abstención de la minoría.

Villaverde ha anunciado una interpelación.

En el Congreso el Sr. Aguilera ha leído un telegrama desmintiendo que haya en Valencia 17 heridos, solo existe un contuso de una pedrada. Se ha negado que se amenazase al Obispo de Madrid.

DE ESTA MADRUGADA. A última hora en la sesión del Congreso Sagasta ha declarado que no hacia cuestion de partido la aprobación de los tratados, pero que ante los compromisos con las naciones extranjeras, dimitirán si no se aprobaba.

En el Congreso se ha constituido la comisión del bill de indemnidad nombrando presidente á Laserna.

Asegúrase que Martínez Campos llegará mañana.

VALENCIA 13, á las 13'10 m. Ayer tarde salieron en cuatro vapores los peregrinos. Hubo silbidos pedradas y tiros; 17 heridos entre ellos el obispo de Madrid. Gran concurrencia en el muelle. Personas sensatas protestas contra las salvajadas cometidas por la muchedumbre.

Esta tarde han salido dos vapores más. Los murcianos sin novedad. EL CORRESPONSAL.

Teatro Romez

El drama «Sucumbir venciendo» estrenado anoche, es original de los jóvenes escritores lorquinos D. Juan Lopez Barnés y D. Juan José Mendiña.

Está el drama bien versificado y tiene escenas de efecto que fueron aplaudidas.

Eos autores salieron á escena una vez al final del acto segundo y otra al final de la obra.

La ejecución fué buena. La concurrencia bastante numerosa.

ANUNCIOS.

EL MARAVILLOSO Axi que tiene la cada día más popular Agua Florida de Murray y Lanman, se explica por el mérito intrínseco del artículo. Solo la verdad puede resistir al tiempo y el hecho de ser hoy universalmente apreciada es una prueba evidente de su bondad. Basta usar una sola vez este delicioso perfume para convencerse que tanto en el pañuelo como en el baño y demás usos del tocador es único y sin rival.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plana Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PARA LOS HORCHATEROS—En casa de Marcos Amorós se venden por módico precio corchos para helar, morteros y otros enseres del oficio, nuevos y usados y de varios tamaños. 3-2

Vino seco de Jumilla.
En la calle de la Tortuga, núm. 5, se expende un excelente vino Jumillano, al precio de 15 céntimos cuartillo y 20 reales arroba.
5—CALLE DE LA TORTUGA—5
8-2

LA UNION y el Fénix Español.



Compañía de seguros reunidos
Domicilio social: MADRID, calle de Olzaga, núm. 1. (Paseo de Recoletos).
GARANTIAS
Capital social efectivo, Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. 40.697.930

Total. 52.687.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.
Seguros contra incendios.
Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira a público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.801.675 88.

Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, Rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.
Dirigirse al subdirector D. Prudencio Soler Aceña, Val de S. Juan, 34, Murcia. 10-5

Calle de la Merced, 34.
Se ha recibido un gran surtido en borra de lana, que se expenderá á los siguientes precios:
13, 14, 15, 16, 18, 20 y en clases superiores hasta 70 reales arroba.
Telas de catre cosidas y arregladas, de 20 reales en adelante.
Lonas de 4 palmos de ancho, á 3 y medio, 4 y 4 medio reales.
Lonas de 4 palmos y medio de ancho, á 4 y medio y 5 reales.
Lonas para toldos á precios económicos.
Se hace todo encargo que se desee en toda clase de lona.
Calle de la Merced, 34.
8-3

MAQUINAS PARA COSER
PERFECCIONADAS
WERTHEIM LA ELECTRA
Funcionando sin ruido.
Patente de invención.
10 reales semanales.
REBAJA AL CONTADO.
Se compone toda clase de máquinas. Se venden camas y colchones de todas clases.
Val de San Antolin, núms. 32 y 34
PABLO MARTINEZ.
15-6

SE VENDE el mobiliario de un despacho, compuesto de una marquesa y 2 butacas, 12 sillas de roble, 1 mesa ministro, 3 más de escritorio, varias sillas de aseo y el estorador. Darán razon Apóstoles, 28, pral. de 9 á 1 y de 4 á 6-

PIANO.—Se vende uno vertical de buena fábrica y en buen estado. Para verlo y tratar, casa de D. Alejo Pontones, Platería, 19. 8-3

AMA DE CRIA.—Hay una viuda, que desea criar en su casa; tiene 30 años de edad y leche de 6 meses. Darán razon, en Espinardo, calle Nueva, preguntando por la viuda de Joaquin Alarcón, el Tindo.

OTRA.—Hay una para casa de los padres tiene leche de 10 meses, edad 25 años. Vinda. Darán razon, plaza de San Ginés, núm. 27. 8-3

MAQUINAS PARA COSER
DE LA
COMPANIA FABRIL SINGER



TODOS LOS MODELOS
A PESETAS 2'50 SEMANALES
Agujas, aceite, piezas sueltas, carretes de algodón y seda y accesorios para toda clase de costura.

Llamamos la atención del público sobre nuestra máquina llamada de Lanzadera oscilante, la cual á la suavidad y perfección de su mecanismo, reúne extraordinarias condiciones de duración, solidez y hermosura de la puntada, que las hace preferibles á todas las máquinas conocidas hasta el día.

UNICA SUCURSAL EN MURCIA
13, PLATERIA, 13

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis.

Enseñanza gratis á domicilio.
¡¡Cuidado con las imitaciones!!

¿No queréis padecer de la boca?

Pues usad á diario como preservativo é higiénico el Licor ó Polvo Dentífrico de Martínez Cortina y os convenceréis de sus buenos resultados.

PRECIO DEL FRASCO 5 RS.
ID. DE LA CATA, 3 RS.

Depósitos: En Murcia, farmacia de don Manuel Martínez; casa del dentista señor Guin y en casa del autor, calle del Conde, núm. 5, pral.—Cartagena, farmacia de D. José Cotorruelo; Lorca, farmacia de D. Diego Chacon Diaz; Cieza, farmacia de D. Enrique Fernandez; Totana, farmacia de D. Manuel Serrano Roca; Lumbrales, farmacia de D. Guzman Ros; Moratalla, farmacia de D. José Sanchez Lozano; Mula, farmacia de la señora Viuda de Herrera; Caravaca, farmacia de D. Eduardo Torres Escriña; La Union, droguería de D. Francisco Asensio; Alcantarilla, farmacia de D. Luis Sanchez Lacorte Velez Rubio, farmacia del Dr. D. José Perez Cortina; Madrid, casa de D. José Hernandez y D. Melchor Garcia. Además se encuentra este precioso medicamento en todas las buenas farmacias y droguerías. Gran descuento á los señores farmacéuticos. Los pedidos al por mayor, al autor. 8-4



ACADEMIA
de Aritmética mercantil, teneduría de libros por partida doble, francés y caligrafía
bajo la dirección de
Don Manuel Albaladejo Illan
Frenería, núm. 4, pral.



De venta, en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer hermanos, Plaza Nueva, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

A LOS PROPIETARIOS
El dueño del acreditado depósito de azulejos y pavimentos, titulado

LA ALICANTINA

situado en la calle de Lencería, núm. 24,

tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos de dentro y fuera de la capital, que en vista del mal resultado que están dando quantas clases de losa y baldosines de barro se conocen, no ha omitido medio ni gasto alguno hasta conseguir el verdadero Baldosin Hidráulico, para suprimir los aceites que se emplean en sacar brillo á los pisos, pues solo con agua clara se consigue un brillo permanente. Esta casa se encarga de colocar el Baldosin con tierra y yeso, al ínfimo precio de 3'50 pesetas el metro cuadrado.

En el mismo establecimiento se encuentran cuantos materiales y adelantos se conocen en este ramo.

NO EQUIVOCARSE

SANTIAGO MEDINA
LENCERIA, 24, (ANTES BODEGONES, 2),
LA ALICANTINA
MURCIA 8-4



La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento, para la curación de la angina y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

LEÁSE EL INTERESANTE PROSPECTO QUE ACOMPAÑA Á LAS BOTELLAS

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella. — Segunda: 1,50.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS Y DROGUERIAS DE TODA ESPAÑA

DEPOSITO EN MURCIA
Sres. Ferrer Hermanos, Plaza de San Julian.

LA EMULSION MARGIL AL GUAYACOL
Preparada con Aceite Puro de Hígado de Bacalao y con Hipofosfito de Cal y de Sosa.
Es la mejor preparación conocida hasta hoy para la curación de la Tisis pulmonar, Catarros bronquiales, Tos pertinaces y demás afecciones del aparato respiratorio. Aumenta el apetito, es un poderoso reconstituyente de la sangre y dá fuerza y vigor al organismo, por cuya razon cura rápidamente el Escrofulismo, Raquitismo y Clorisis. Así lo certifican eminentes médicos.—Miles de enfermos curados dan de ello público testimonio.
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
En Murcia, farmacia de D. Antonio Ruiz Sequier.
DEPÓSITO CENTRAL. GONZALEZ MARGIL. MALAGA COMPAÑIA 72.
3-2-s

DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digestibles); 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente, y 5. Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.
CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.
Puntos de venta
Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.
Murcia: Farmacia de Moreno Lopez, Plaza de Camachos; Lopez Gomez (D. Manuel), Plaza de Santa Eulalia; Martinez Albacete, calle de la Platería y farmacia de Medina, Plaza de Camachos.
ALMONEDA
Se hace forzosamente, por tener que ausentarse sus dueños, y por menos de la tercera parte de su valor, de los siguientes muebles:
Un juego cuarto tocador, compuesto de dos regios armarios con lunas biseladas: un gran lavabo, un vestidor, una mesa de centro y de noche: todo de fresno de América.
Un aparador y mesa corredera de maple.
Un bonito armario de caoba y cedro.
Un Buró cilindro, de fresno de América.

Un gran espejo medallón con molduras.
Una mesa jardinera, tamaño mayor
Dos lavabos con mármoles y espejos, de caoba.
Dos mesas de noche con respaldo, de caoba y cedro.
Lámparas de comedor, gabinete, sala y antesala.
Magnífica y elegante nevera, única en esta ciudad; mueble utilísimo y práctico para casa particular, de huéspedes, fonda ó restaurant, pues se tiene constantemente agua fresca y se conservan inalterables las carnes, pescados y frutas, en tiempo caluroso.
Además se vende una hermosa perra de San Bernardo.
MANGA—11—AMERICANOS
15—12

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1898, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1898.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo, y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, conoceanos en la Palma, pue tos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Sevilla, Málaga, Cádiz, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicios de Tánger.—El vapor Joaquín del Piétago, sale de Cádiz para Tánger, Algeci y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes; retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Tod s estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Pequeños convencionales por camarotes de lujo Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase jornalera ó artesana, con facultad de regresar gratis si dentro de un año no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Transatlántica y Sres. Ripol y O.», Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegación de la «Compañía Transatlántica».

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira

Cartagena.—Sres. Bosch hermanos.

Valencia.—Sr. s. Dart y O.^a

Málaga.—D. Luis Duarte.

Madrid.—Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 13.

Santander.—Sres. Angel B. Perez y Compañía.

SE CEDE una casa amueblada ó sin amueblar, á un matrimonio, ó señoras solas. Se dará razon en la imprenta de este periódico.

EN TORREVIEJA
se vende una casa que mide 250 metros cuadrados; tiene 11 espaciosas habitaciones y se halla situada en la calle de Riego, junto al paseo de «Vista Alegre», cerca del mar.
Para otros detalles dirijáanse á D. Carlos Antonio Tslavera, Alicante. 15 4

Dinero
Se facilita con hipotecas.

Se gestionan
asuntos en todas las oficinas y se hacen con brevedad toda clase de encargos.

Abonarás de Cuba
se compran á buenos precios.

R. MORALES.
Alameda de Colon, núm. 8.
Cartas sin sello para contestar, ván á la papelería.

AMA DE CRIA. Hay una para casa de los padres, tiene leche de un mes, edad 24 años. Darán razon, calle de Santa Isabel, núm. 9. 8-3

PINTOR. En las obras, empapelar habitaciones ó cuanto se le encargue de esta clase de trabajo, se ofrece al público Julian Rodriguez. Vive calle de San Ginés, 88.

CUADERNOS en blanco rayados, para los estudiantes, desde 5 y 10 céntimos en adelante.
Imp. del «Diario», Sociedad, 10.